

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, julio 28 de 1983

Visto el presente expediente n°1602/83 Cde n° 7 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n° 297/83, a los efectos de adquirir un refrigerador electrodoméstico con destino a la Comisión de // Preadjudicaciones, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por Resolución de la Secretaría de Superintendencia de fecha 11 de abril ppdo (confr. fs. 23) y el procedimiento encuadra dentro de lo previsto por el art. 56, Inc. 3°, Ap í) de la Ley de Contabilidad y sus Decretos Reglamentarios.

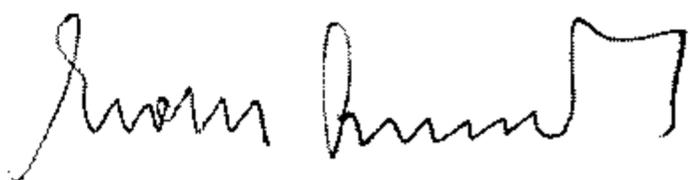
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto // por Acordada n°42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n°297/83 y adjudicar a la firma "SIAM S.A.", de acuerdo a su presupuesto de fs. 28 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOS MIL SEPTECIENTOS TREINTA Y CINCO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ a. 2.735,40.-) Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (P.002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION